

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Mobiliario y Equipo

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA
AL 28 DE FEBRERO DE 2018

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año fiscal 2018 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 141-2017 de fecha 18 de enero 2018 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,546 del 19 de enero de 2018, es de **Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Millones Trescientos Catorce Mil Cuatrocientos Lempiras exactos** (L.2,435,314,400.00), dicho monto incluye una proyección de fondos propios por venta de Papel Especial Notarial de L.35,000,000.00.

El presupuesto aprobado es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas al Poder Judicial, de los cuales L.2,268,814,400.00 son para gastos de funcionamiento, significando la mayor fuente de recursos y L.166,500,000.00 millones que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), donación hecha por la Unión Europea Convenio DCI – ALA / 2013 / 023-720.

El Presupuesto Asignado mensualmente corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de Sueldos y Salarios y sus colaterales, para compra de Bienes y Servicios generadas de las solicitudes de peticiones de todos los Juzgados y Tribunales y área administrativa del Poder Judicial.

El Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra de forma acumulada los pagos realizados mediante los diferentes renglones del Objeto del Gasto agrupados en Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables y Transferencias

La Variación Absoluta corresponde a disponibles del periodo, que son procesos iniciados en el mes pero que no se llevo a cabo el pago en el mismo periodo, pasando su concretización en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento del gasto y a su vez informar para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos está conformado principalmente por ingresos corrientes y corresponde a las Transferencias por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar el Gasto Corriente y de Capital; alcanza una suma de L.2,268,814.4 miles, mas L.166,500.0 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), en su componente JUSTHO, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,435,314.4 miles.

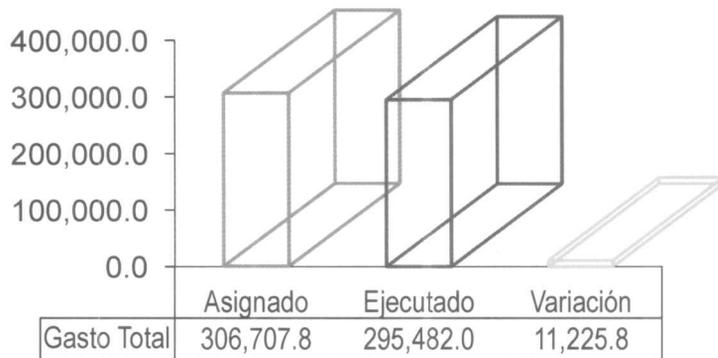
1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado y asignado para Gastos de Funcionamiento de L.2,268,814.4miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional. Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de febrero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.306,707.8 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.295,482.0 miles, que representa un 96% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.11,225.8 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A FEBRERO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2018	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	300,900.2	289,948.9	10,951.3	4%
Gasto de Inversión	5,807.6	5,533.1	274.5	5%
TOTAL	306,707.8	295,482.0	11,225.8	4%



1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Transferencias, siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria.

Al mes de febrero el gasto corriente muestra una ejecución de L.289,948.9 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.300,900.2 miles, muestra un disponible de L.10,951.3 miles, que representa un 4%.

A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- Actividades de Capacitación
- El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

A continuación puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(En Miles de L.)

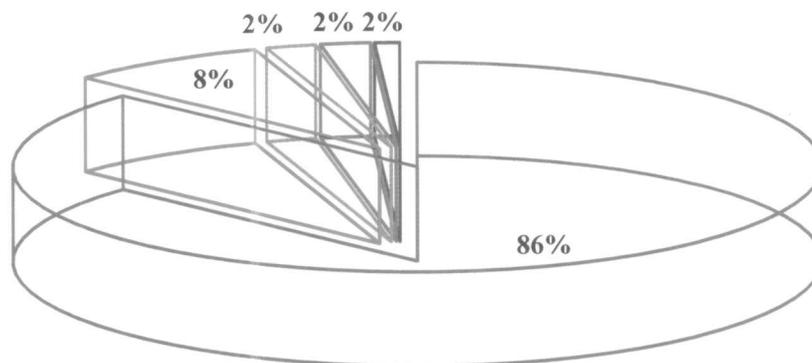
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A FEBRERO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A FEBRERO 2018	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	262,509.7	254,395.5	8,114.2	3%
Servicios No Personales	24,965.8	23,088.4	1,877.4	8%
Materiales y Suministros	7,417.1	6,956.9	460.2	6%
Transferencias	6,007.6	5,508.1	499.5	8%
TOTAL	300,900.2	289,948.9	10,951.3	4%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A FEBRERO 2018**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	86%
Servicios No Personales	8%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	2%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.254,395.5 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a febrero de L.262,509.7 miles, existe una variación disponible de L.8,114.2 miles, que significa un 3%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales, Decimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarios, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP y IHSS.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	191,714.2
Adicionales	1,738.0
Complementos (Vacaciones)	3,874.3
Contribuciones Patronales a Injupemp	26,977.8
Contribución para Seguro Social	5,145.3
Sueldos Básicos (Contrato)	9,097.1
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	10,250.4

SERVICIOS NO PERSONALES

El grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de febrero de L.24,965.8 miles y un ejecutado de L.23,088.4 miles; con un disponible de L.1,877.4 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	6,172.0
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	1,175.3
Limpieza, Aseo y Fumigación	8,057.3
Primas y Gastos de Seguro	1,341.9
Publicidad y Propaganda	2,428.6
Viáticos Nacionales	1,308.0

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.6,956.9 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de febrero de L.7,417.1 miles muestra una variación de L.460.2 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de Aire, productos químicos, tintas, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios menores.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los Siguyentes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para Personas	1,039.0
Llantas y Cámaras de Aire	1,036.8
Diesel	984.7
Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	802.2

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de febrero del año en curso de L.6,007.6 miles el que comparado con lo Ejecutado de L.5,508.1miles, muestra una variación de L.499.5 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados del Poder Judicial.

La Escuela Judicial cuenta con la asignación significativa de recursos para encargarse de las actividades de Capacitación (Seminarios, Talleres, Cursos presenciales y virtuales, entre otros), para los empleados y funcionarios del Poder Judicial en el ámbito nacional, es importante agregar que esos recursos son administrados por dicha dependencia, para mantener el personal actualizado en los cambios referentes a su labor, a fin de brindar una eficiente y eficaz impartición de justicia.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	5,374.8

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de febrero es de L.5,374.8 miles y su asignación de L.5,811.8 miles y una variación del periodo de L.437.0 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros, para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.5,533.1 miles y su saldo disponible es de L.257.8 miles al mes de febrero.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoras de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo quedando cuantías significativas para ser ejecutadas en siguientes periodos fiscales, a la fecha dicho renglón

presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.16.7 miles y no registra ejecución al mes de febrero.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Año Fiscal 2018

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Construcción y Reparaciones de Sedes Judiciales	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	100%
	TOTALES	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00	100%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de febrero para Gastos de Funcionamiento fue de un 96%.
- ↪ Al concluir el mes de febrero la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.306.7 millones, esto representa un 14% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de febrero han ingresado L.1.5 millones, a la Pagaduría Especial del Poder Judicial.



Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto